

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 9 de septiembre de 2025

EX. DAC Nº 10588/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 16335, de fecha 12 de Agosto del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: CIERRE DE SUCURSAL ANTE EL SII CON FECHA 01/07/2025.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- Rol : 2-196722

- Nombre o Razón Social : CAROLA NATALIA ROJAS CASTANEDA CENTRO DE RELAJACION

E.I.R.L.

- Rut Empresa : 76456304-2

- **Dirección** : PEREZ VALENZUELA1218

- Giro : SERVICIOS DE MASAJES DE RELAJACION, CRANEAL,

ENERGIZANTES, LIMPIEZA FACIAL Y CORPORAL, SIN

PROCEDIMIENTOS MEDICOS

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

/crr.-**Distribución:**

- Interesado

- Departamento Rentas

Página: 1

Código de Verificación: 69496A32376E386B6B44